



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-242
SALTA, 09 de mayo de 2018
EXPEDIENTE N° 10.367/2017

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Mariana Quiroga Mendiola - a través de la cual solicita ser promovida al cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura "Botánica" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de esta Facultad; y en el contexto previsto por el Artículo 14 del nuevo Convenio de Docentes Universitarios, Decreto 1246/15; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Quiroga Mendiola se desempeña en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "Botánica" de las carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas - a partir del 07 de marzo de 1997 y hasta la fecha (Res. 079/97, RCDNAT-2003-0364, CDNAT-2013-555.

Que a fs. 11, obra informe favorable de la Comisión Consultiva de esta Facultad.

Que a fs. 12, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó las presentes actuaciones y produjo su dictamen que dice: "Esta **Comisión** aconseja:

- Promocionar a la Mg. Mariana Quiroga al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Botánica de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, hasta tanto se cubra el cargo por concurso.
- Otorgar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Quiroga Mendiola en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Botánica" de las carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, mientras dure la promoción transitoria."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04 de fecha 17 de abril de 2018 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que cabe señalar que el concurso regular para la provisión de un cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple para la materia "Botánica" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de esta Facultad. El cargo está comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 230/17 y el trámite de concurso corre por Expediente N° 10.101/2017.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Promuévase transitoriamente a la Dra. **MARIANA QUIROGA MENDIOLA** - DNI N° 27.430.531- al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Botánica" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del cargo mediante el concurso regular que se efectúa por Expediente N° 10.101/2017- en el contexto previsto del Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo - Sector Docente, Decreto 1246/15 y lo aprobado por Res. CS 585/16 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Otórguese una licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Mariana Quiroga Mendiola - en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Botánica" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-242

EXPEDIENTE N° 10.367/2017

/.

Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología mientras dure la promoción transitoria dispuesta en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- Establézcase que la promoción dispuesta a favor de la Dra. Quiroga Mendiola será atendida con el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación simple de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

ARTÍCULO 4°.- Infórmese a la Dra. Quiroga Mendiola que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y 342/10.

ARTÍCULO 5°.- Solicítese a la Dirección General Administrativa Académica tenga a bien arbitrar los mecanismos necesarios para el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura del cargo Profesor Adjunto con dedicación simple para la citada asignatura con la mayor prontitud (Expediente N° 10.101/2017)

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a la Dra. Quiroga Mendiola de la presente Resolución y de la Res. CS 585/16, y envíese copias a: cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para toma de posesión de la Dra. Quiroga Mendiola.

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales